

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, los diputados que suscriben formulan la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

Las personas migrantes rescatadas en patera en Málaga serán albergadas en una caseta de feria. Efectivamente, según informaciones periodísticas, el Gobierno va a convertir una caseta del recinto ferial de Málaga en un centro de atención temporal de extranjeros (CATE), para custodiar, identificar y registrar a los migrantes en las primeras horas de su llegada de manera irregular a nuestras costas.

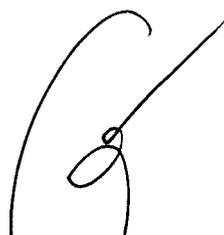
Parece ser que el Ayuntamiento de Málaga ha autorizado a la Subdelegación del Gobierno el uso de esta caseta de titularidad municipal, de 500 metros cuadrados y ubicada en el recinto ferial, para acoger a los migrantes bajo custodia de la Policía Nacional las primeras 72 horas tras su llegada, señalando no obstante que el Gobierno no ha construido infraestructura alguna para gestionar el aumento del flujo de migrantes que son desembarcados en el puerto de Málaga por Salvamento Marítimo.

¿Es cierto que se va a utilizar una caseta de feria en Málaga como centro de atención temporal de extranjeros?

¿Considera el Gobierno que una caseta de feria reúne los requisitos mínimos para atender a estas personas?

¿Cuál es el número de personas migrantes acogidas en el último año por el Ayuntamiento de Málaga en instalaciones municipales?

¿Cuáles son los motivos por los que la provincia de Málaga no cuenta con una infraestructura adecuada como centro de atención temporal de extranjeros?



Fdo.: Eva García Sempere
(Izquierda Unida)
Diputada GCUP-EC-EM

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 31 de octubre de 2018



Fdo.: Alberto Montero Soler
(Podemos)
Diputado GCUP-EC-EM